



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE”

DM/ 2738

SANTO DOMINGO, D. N.

Señores

07 JUN 2013

**Salas de Juegos de Azar (Casinos) y de Máquinas Tragamonedas,
Bancas de Apuestas Deportivas de la República Dominicana,
Ciudad.-**

Distinguidos Señores:

Tenemos a bien informarles que en reunión de la Comisión de Casinos, de fecha diecisiete (17) de mayo del año en curso, según (Acta No.17-2013), se adoptó la siguiente Resolución:

DECIMO SEGUNDA RESOLUCION


La Comisión de Casinos válida y regularmente constituida, decide:

“**APROBAR**” como al efecto aprueba, los Requisitos, Tarifa por servicio y sanciones administrativas a aplicar sobre el Cese Temporal de Operaciones de máquinas tragamonedas, a saber: Todo solicitante de Cese Temporal de Operaciones de máquinas tragamonedas instaladas en Salas de Juegos de Azar (Casinos), Salas de Juegos de Máquinas Tragamonedas o establecimientos de Bancas de Apuestas Deportivas que operen legalmente en territorio nacional, debe precisar en su instancia las características de fabricación de la (s) máquina (s) objeto de la solicitud (cantidad, marca, modelo, serial, etc.), así como el lapso de tiempo estimado de dicho cese, motivando claramente las causas que lo justifican. Una vez transcurrido el plazo concedido para el mismo, el interesado debe solicitar el Traslado de dicha (s) máquina (s) tragamonedas, o en su defecto el Desguace de la (s) misma (s); la inobservancia a dicho requerimiento será penalizada mediante la interposición de una multa consistente en el duplo del costo del traslado de cada máquina y la remisión de un reporte a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para la activación de ésta (s) en sus registros, a los fines de procederse con el establecimiento de la base imponible del impuesto correspondiente.

Tarifa Administrativa: Diez Mil Pesos Con 00/100 (RD\$10,000.00) por cada posición de máquina tragamonedas.

Al agradecer el fiel cumplimiento a la presente Resolución, hacemos provecho de la ocasión para saludarles.

Atentamente,


Lio. Simón Lizardo Mézquita

Ministro de Hacienda

Presidente de la Comisión de Casinos



SLM/PAJH/rsb